



GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, AUTORIZA TRATO DIRECTO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COCTELERÍA "CUENTA PÚBLICA DE LA INTENDENTA, EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN", 09 DE MAYO DE 2017, A TRAVÉS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 618 /

COYHAIQUE, 03 de mayo de 2017

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 2 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo preceptuado en el D.F.L. 1- 19.653 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, el Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, lo establecido en la Ley N° 20.981 que fija los Presupuestos del Sector Público para el Año 2017, y la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás Normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contratar los Servicios de Coctelería para 180 personas, como Atención a Autoridades, Organizaciones Sociales, Invitados Especiales y otros que participan en "**Cuenta Pública Año 2017 de la Intendenta, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén**", a realizarse el día 09 de mayo de 2017, en Hall Acceso del Gobierno Regional de Aysén.

2.- La cotización realizada por la Unidad de Abastecimiento, al Proveedor CENTRO DE APOYO A LA FORMACIÓN LABORAL DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DE LA ESCUELA ESPECIAL ESPAÑA, RUT N° 65.914.950-8, por la suma total de \$ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos de pesos), impuestos incluidos, y que considera lo siguiente:

Cantidad	Concepto	Valor Unitario incluido impuestos	Valor Total incluido impuestos
180	Cotización 02 de mayo de 2017 – Opción 2 - Aperitivo sin alcohol, jugo bebida y/o agua mineral. - 4 empanadas de coctel surtidas - 1 petit bouche (hojaldre relleno)	\$ 10.000.-	\$ 1.800.000.-



	<ul style="list-style-type: none">- 2 trozo de quiche lorraine- 2 canapé fino- 1 botecito salmón ahumado- 1 mini brocheta fría- 2 bolitas de carne en salsa- 1 mini chupe de jaiba- 5 bocado dulce (mini pai limón, alfajor, Kuchen nuez, brownie, mini tartaletas otros), por persona. <p>El servicio considera mobiliario, decoración, mantelería, vajilla, montaje y atención de garzones.</p>		
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--

3.- Lo dispuesto en el Artículo 10°, de las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: numeral 7, letra b) Cuando la contratación de financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes, como ocurre en este caso: "Exteriorización de la presencia de la institución", considerado en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial". Y el Artículo 53°, de la exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información, como ocurre en este caso.

4.- Que, según lo establece el Artículo 51 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7", como ocurre en este caso.

5.- La Orden de Compra Manual N° 8250 de fecha 03 de mayo de 2017, al Proveedor CENTRO DE APOYO A LA FORMACIÓN LABORAL DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DE LA ESCUELA ESPECIAL ESPAÑA, RUT N° 65.914.950-8, por la suma total de \$ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos), impuestos incluidos.

6.- La Resolución Exenta N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, que delega facultades a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, coordinando y refundiendo además las resoluciones anteriores que establecían delegaciones de facultades a dicha Jefatura.

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE**, por lo fundamentado en considerandos, la contratación de Servicios de Coctelería para 180 personas, como Atención a Autoridades, Organizaciones Sociales, Invitados Especiales y otros que participan en "**Cuenta Pública Año 2017 de la Intendenta, Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén**", a realizarse el día 09 de mayo de 2017, en Hall Acceso del Gobierno Regional de Aysén, al Proveedor CENTRO DE APOYO A LA FORMACIÓN LABORAL DE LAS ALUMNAS Y ALUMNOS DE LA ESCUELA ESPECIAL ESPAÑA, RUT N° 65.914.950-8, por la suma total de \$ 1.800.000.- (un millón ochocientos mil pesos), impuestos incluidos, que considera:

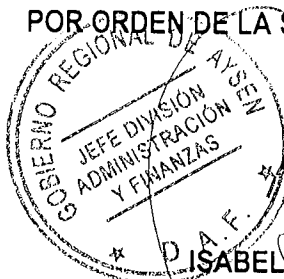


Cantidad	Concepto	Valor Unitario incluido impuestos	Valor Total incluido impuestos
180	Cotización 02 de mayo de 2017 – Opción 2 <ul style="list-style-type: none">- Aperitivo sin alcohol, jugo bebida y/o agua mineral.- 4 empanadas de coctel surtidas- 1 petit bouche (hojaldre relleno)- 2 trozo de quiche lorraine- 2 canapé fino- 1 botecito salmón ahumado- 1 mini brocheta fría- 2 bolitas de carne en salsa- 1 mini chupe de jaiba- 5 bocado dulce (mini pai limón, alfajor, Kuchen nuez, brownie, mini tartaletas otros), por persona. <p>El servicio considera mobiliario, decoración, mantelería, vajilla, montaje y atención de garzones.</p>	\$ 10.000.-	\$ 1.800.000.-

2.- **EMÍTASE** la orden de compra correspondiente.

3.- **IMPÚTESE** el monto que demanda el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto de Funcionamiento del Gobierno Regional de Aysén.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTA,**



ISABEL BEROISA HENRIQUEZ
Jefa División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Aysén



JAVIER GONZÁLEZ JARA
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Aysén

CGR/emg.

DISTRIBUCION:

- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN RUT: 72.222.000-5 Ejército N°405 - Coyhaique Fonos: 67-2276477 - 67-2276445	ORDEN DE COMPRA	Fecha	Número
		03.05.2017	Nº 008252

SEÑORES: Centro de apoyo a la Formación laboral de las Chumnas y Chumnos	Lugar de Entrega	Fecha de Entrega
DIRECCIÓN: de la escuela especial España RUT N° 65.914.950-8 Fono:	Condiciones de Pago	

PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA
Servicios de catering para 180 personas, Atención de la Intendente, Excmo. del Gobierno Regional de Aysén, a Autoridades, Invitados especiales, Organizaciones Sociales y otros que participen en Ceremonia de Venta Pública a realizarse el 09.05.2017 según Alternative N°2 Cotización del 02/05/2017 Res Exta N° 618 del 03/05/2017		180	\$10.000.-	\$1.800.000.-
			total	\$1.800.000.-
			IVA incluido	

SON: Un millón ochocientos mil pesos \$ 1.800.000.-

GLOSA COMPUTACIONAL

COTIZACION	SOLICITADO POR:	CODIGO	OBLIGACION
	N.P:	Subtítulo 22	
	Reg:	de Representación	
VºBº Presupuesto	VºBº Administración		
AUTORIZADO por: Firma y Timbre			
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN		TOTAL	\$